



Magistrado ponente: Dr. Efraín Rojas Segura

ACUERDO No. CSJHUA18-64  
30 de agosto de 2018

*“Por medio del cual se elabora la lista de practicantes admitidos de consultorio jurídico de la Fundación Universitaria Navarra, Uninavarra”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE HUILA**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas mediante Acuerdo PCSJA18-10870 del 17 de diciembre de 2017, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria del 29 de agosto de 2018.

**CONSIDERANDO**

Mediante oficio del 28 de agosto de 2018, suscrito por la decana de Humanidades y Ciencias Sociales de la Fundación Universitaria Navarra - Uninavarra, doctora Martha Cecilia Abella de Fierro, remitió a esta Corporación el listado de estudiantes del programa de derecho con sus respectivos soportes, interesados en realizar las practicas académicas en los diferentes Juzgados del circuito judicial de Pitalito, Huila.

Que, dentro del oficio mencionado, fueron consignados los datos personales de cada uno de los estudiantes, en el formato diseñado para tal efecto, junto con la correspondiente autorización de la facultad de derecho de la citada Universidad, al igual que la constancia de afiliación de la ARL, así mismo se verificó el convenio vigente celebrado entre la Direccion Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva y la Fundación Universitaria Navarra-Uninavarra, el 30 de julio de 2018.

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral b. del Artículo segundo del Acuerdo PCSJA18-10870 del 17 de diciembre de 2017, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, es necesario elaborar una lista con los estudiantes inscritos de la Fundación Universitaria Navarra-Uninavarra, para ser remitida a los despachos del distrito judicial de Neiva, Huila, con el fin de que los citados estudiantes realicen sus prácticas de consultorio jurídico.

En mérito de lo aquí expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1.** Elaborar ante los despachos judiciales del distrito judicial de Neiva, la lista de los estudiantes admitidos del programa de derecho de la Fundación Universitaria Navarra-Uninavarra, para que realicen la práctica de Consultorio Jurídico en el circuito de Pitalito así:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>No. CEDULA</b>
Martha Isabel Rojas Sutta	55.167.514
Nelson Alexander Camero Osorio	1.081.405.642
Maria Deya Narváez Hernandez	38.259.743
Erika Andrea Criollo Torres	1.081.513.968
Maycol Arley Rodriguez Sanchez	1.075.247.295
Jhuliana Isabel Villegas Calderon	33.751.023
Tatiana Tejada Rodriguez	36.065.904

Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJHUA18-64 del 30 de agosto de 2018 "Por medio del cual se elabora la lista de practicantes admitidos de consultorio jurídico de la Fundación Universitaria Navarra, Uninavarra"

**ARTÍCULO 2.** Remitir la presente lista a los jueces del circuito judicial de Neiva para la selección de los estudiantes.

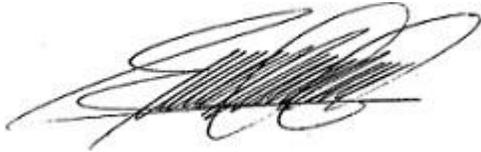
**ARTÍCULO 3.** El titular del despacho deberá comunicar a este Consejo Seccional y a la respectiva Universidad dentro de los tres (3) días siguientes, la fecha de iniciación de la práctica por el estudiante escogido, especificando nombre, universidad, funciones y tiempo de la misma.

**ARTÍCULO 4.** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO 5.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Neiva, Huila



**EFRAIN ROJAS SEGURA**  
Presidente

ERS / PCS